



Manual de
orientación
sobre **buenas
prácticas** para
la atención de
la **salud integral**
de la población
en movilidad



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**Generando transferencia
de conocimientos entre
la academia y las
organizaciones sociales**

DIRECTORIO

Dra. María Elena Ramos Tovar

Coordinadora técnica del proyecto CONAHCYT-PRONACES "Derecho y acceso a la salud de los migrantes: Trayectorias de atención a la salud de personas en movilidad por ciudades del noreste de México y región del Valle de Texas"

AUTORES

Dra. Rosa María Flores Martínez (UANL)

Dra. Laura Karina Castro Saucedo (UADEC)

Lic. Elvia Mata (UTRGV)

Documento de divulgación elaborado por integrantes del grupo B. Modelos de Intervención. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, incluido el diseño tipográfico y de portada, sin el permiso por escrito del editor.

Esta publicación es financiada con recursos del proyecto CONAHCYT-PRONACES "Derecho y acceso a la salud de los migrantes: Trayectorias de atención a la salud de personas en movilidad por ciudades del noreste de México y región del Valle de Texas". CONAHCYT Número: 319126.

Primera edición
Noviembre 2023
Impreso en Nuevo León, México.
Printed in Nuevo León, México.



ÍNDICE

DE CONTENIDO

Introducción	5
Antecedentes	6
Línea de acción I. Capacitación de los profesionales de la salud y la atención psicosocial.	7
1.1 Sensibilización y comprensión de la diversidad cultural.	7
1.2 Primeros auxilios psicológicos y atención en crisis.	8
1.3 Prevención del agotamiento y manejo del estrés en personal y voluntarios.	8
1.4 Perspectiva de género.	9
1.5 Conocimiento y protección legal desde la perspectiva de los derechos humanos.	9
Línea de acción II. Garantizar el acceso a la atención psicosocial desde un enfoque integral.	10
2.1 Registro de la atención de la salud y ficha social.	11
2.2 Definición de rutas de atención.	12
2.3 Primeros auxilios psicológicos. Uso de técnicas individuales y grupales.	12
2.4 Transversalización de la perspectiva de género.	13
2.5 Integración de la perspectiva de derechos humanos.	14
2.6 Colaboración multidisciplinaria en albergues para población migrante.	15
Línea de acción III. Vinculación estratégica.	16
3.1 Establecimiento de convenios de colaboración.	16
3.2 Procuración de fondos.	17
Conceptos clave en la atención psicosocial con población	18



Introducción

El presente *"Manual de orientación sobre buenas prácticas para la atención de la salud integral de la población en movilidad"*, es un documento cuyo propósito es ofrecer herramientas que contribuyan en la mejora de la atención que se brinda desde las organizaciones sociales que trabajan con la población en movilidad, especialmente en materia de salud desde un enfoque psicosocial.

La atención de la salud psicosocial en el contexto de movilidad humana requiere de enfoques integrales, que consideren las necesidades y problemáticas en la atención de la salud física, emocional y psicológica que emergen o se acentúan en los procesos migratorios. Este catálogo se concibe como una guía orientadora para coordinadores de albergues, profesionales de la salud, psicólogos, trabajadores sociales, actores comunitarios y voluntarios, para quienes la atención psicosocial es parte de sus actividades de trabajo.

Uno de los fundamentos de este catálogo es el reconocimiento de abordar no sólo las necesidades de salud físicas, sino también las dimensiones emocionales y mentales. A través de este manual, se aspira a fomentar entornos de atención más integrales, comprensivos y culturalmente sensibles, promoviendo la salud psicosocial como un componente esencial en la atención integral de las personas que experimentan la movilidad.



Antecedentes



En los procesos de movilidad humana las personas que migran se enfrentan a situaciones complejas que afectan y generan riesgos en su salud. Durante los procesos de tránsito la población migrante es vulnerable a experimentar desigualdad en el acceso y la atención de la salud, aunado a las situaciones de estrés que viven durante las distintas etapas de la movilidad y que pueden generar impactos negativos en su bienestar físico y mental. Asimismo, se advierte que las personas son proclives a la discriminación y la xenofobia. En tal sentido, se evidencia que los procesos migratorios son complejos y, por tanto, se requiere de acciones integrales que protejan y promuevan buenas prácticas que contribuyan en el bienestar de la población migrante y se incida en la superación de las barreras que enfrentan para acceder a los servicios.

La atención de la salud en los procesos migratorios, además de ser un derecho humano es también una cuestión de justicia y corresponsabilidad social. No obstante, no siempre queda garantizada, en cuanto a cobertura, acceso y atención, especialmente en el caso de las personas migrantes en condición irregular. Las diversas necesidades y demandas de atención son cubiertas, en gran parte de los casos, dentro de las propias organizaciones de la sociedad civil, pero al ser tan amplias y heterogéneas es necesaria la colaboración de distintos actores sociales.

Considerando lo anterior, como colectivo de profesionales comprometidos con el bienestar psicosocial de la población en movilidad, el equipo de Modelos de intervención del proyecto CONAHCYT-PRONACES *“Derecho y acceso a la salud de los migrantes: trayectorias de atención a la salud de personas en movilidad por ciudades del noreste de México y región del valle de Texas”*, desarrolla un catálogo de buenas prácticas en la atención a la salud de la población en movilidad.

Este documento está basado en el *Diagnóstico situacional sobre las buenas prácticas institucionales en atención a la salud de la población en movilidad “Conocer para transformar”*, desarrollado por el grupo B. Modelos de Intervención, como producto de investigación del primer año del ejercicio del proyecto *“Derecho y acceso a la salud de los migrantes: trayectorias de atención a la salud de personas en movilidad por ciudades del noreste de México y región del valle de Texas”*. Al tener como referencia el acercamiento investigativo con distintas organizaciones de la sociedad civil, especialmente albergues, que brindan atención a la población en movilidad, a través de la realización de entrevistas, grupos focales y encuestas, se pudieron analizar los procesos de atención y las buenas prácticas en materia de salud, desde distintas perspectivas: población migrante, personal que labora en las organizaciones y coordinadores de los albergues.

En el presente escrito se describe información en torno al catálogo de buenas prácticas que se pueden implementar en los servicios de atención. Partiendo del reconocimiento de que cada organización tiene un modelo de atención único y con componentes diferenciados, este catálogo de buenas prácticas se plantea como documento de orientación general, que pueda ser útil como referencia para las organizaciones y el personal que forma parte de los procesos de atención de la salud de la población en movilidad

Lo anterior, sin perder de vista que es relevante continuar enfatizando la urgente implementación de acciones públicas de los gobiernos, orientadas a mejorar los mecanismos que permitan el acceso y la cobertura igualitaria a los servicios de salud para la población, porque *“la salud no conoce fronteras”*.

Línea de acción I. Capacitación de los profesionales de la salud y la atención psicosocial



La capacitación del personal del área psicosocial y voluntarios en las organizaciones es esencial para proporcionar una atención de calidad, sensible a las necesidades únicas de la población migrante. Además, contribuye a la construcción de comunidades más fuertes y solidarias al abordar los desafíos específicos que enfrenta la población migrante durante los procesos de movilidad y de integración a los nuevos entornos. Considerando lo anterior, en la siguiente sección, se hace una propuesta de tópicos que pueden ser integrados dentro de los planes de capacitación:

1.1 Sensibilización y comprensión de la diversidad cultural

La población migrante es diversa en términos de culturas, idiomas y experiencias. La capacitación en ese sentido proporciona herramientas para comprender y respetar estas diversidades, permitiendo una atención psicosocial más efectiva y culturalmente sensible.

Ruta de intervención propuesta

- *Diseñar un plan de capacitación que aborde la diversidad cultural, destacando prácticas, valores y creencias diversas.*
- *Facilitar intercambios culturales entre el personal, voluntarios y la población migrante para fomentar la comprensión recíproca.*
- *Integrar elementos culturales en los servicios, como alimentos, espacios de oración y actividades recreativas que respeten las tradiciones de la población migrante.*



1.2 Primeros auxilios psicológicos y atención en crisis

Es relevante que el personal cuente con herramientas teóricas y metodológicas para el reconocimiento de situaciones en crisis y poder actuar en esos casos de necesidad de intervención, así como cuando se requiera la atención de primeros auxilios psicológicos. La capacitación en salud mental proporciona las herramientas necesarias para reconocer y abordar los efectos de traumas o situaciones de riesgo, que pudieran llegar a presentarse durante el tránsito.

Ruta de intervención propuesta

- *Capacitación en técnicas de primeros auxilios psicológicos, incluyendo escucha activa, la empatía y el apoyo emocional.*
- *Desarrollar protocolos de actuación para situaciones de crisis, asegurando con ello una respuesta rápida y adecuada.*
- *Facilitar espacios para llevar a cabo sesiones de práctica para que el personal adquiera habilidades en el manejo de situaciones de crisis.*



1.3 Prevención del agotamiento y manejo del estrés en personal y voluntarios

Considerando que trabajar con población migrante puede ser una actividad laboral emocionalmente exigente, se sugiere que la capacitación sobre la prevención del agotamiento y manejo del estrés en personal y voluntarios incluya técnicas para el manejo del estrés y la prevención del agotamiento, asegurando que el personal y voluntarios puedan usar técnicas que les sean útiles para desarrollar su trabajo sin que su propia salud se vea afectada.

Ruta de intervención propuesta

- *Ofrecer capacitación en técnicas de manejo del estrés, mindfulness y autocuidado.*
- *Establecer mecanismos de apoyo psicológico para el personal, como sesiones de supervisión y asesoramiento.*
- *Fomentar un ambiente laboral que promueva la empatía y la comunicación abierta para prevenir el agotamiento.*



1.4 Perspectiva de género

La sensibilidad y el conocimiento sobre la relevancia de la atención diferenciada, a partir del género, favorece el quehacer de los profesionales y voluntarios, para poder abordar las necesidades y demandas de atención psicosocial de manera adecuada, asegurando una atención integral en salud sensible a las diversidades.

Ruta de intervención propuesta

- Capacitación en técnicas de primeros auxilios psicológicos, incluyendo escucha activa, la empatía y el apoyo emocional.
- Desarrollar protocolos de actuación para situaciones de crisis, asegurando con ello una respuesta rápida y adecuada.
- Facilitar espacios para llevar a cabo sesiones de práctica para que el personal adquiera habilidades en el manejo de situaciones de crisis.



1.5 Conocimiento y protección legal desde la perspectiva de los derechos humanos

La capacitación en aspectos legales y derechos humanos ayuda a los profesionales a orientar a los migrantes sobre sus derechos, protegiéndolos de abusos y proporcionándoles información crucial sobre los sistemas legales y de migración. Particularmente en el tema de la salud, se precisa ahondar sobre los acuerdos, leyes y garantías que protegen este derecho en el territorio mexicano, independientemente del estatus migratorio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹ especifica en su Artículo 4º la protección de la salud sin discriminación como un derecho para todas las personas. Por lo tanto, las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria, tienen derecho al acceso y atención de la salud en el territorio mexicano.

Ruta de intervención propuesta

- Capacitación en técnicas de primeros auxilios psicológicos, incluyendo escucha activa, la empatía y el apoyo emocional.
- Desarrollar protocolos de actuación para situaciones de crisis, asegurando con ello una respuesta rápida y adecuada.
- Facilitar espacios para llevar a cabo sesiones de práctica para que el personal adquiera habilidades en el manejo de situaciones de crisis.



¹ Para más información consultar: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (www.gob.mx).

Asimismo, en el Artículo 8° de la Ley de Migración Se reconoce que las personas migrantes tienen derecho a recibir atención médica. *“Los migrantes tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica, provista por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Los migrantes independientemente de su situación migratoria, tendrán derecho a recibir de manera gratuita y sin restricción alguna, cualquier tipo de atención médica urgente que resulte necesaria para preservar su vida”.*

Ruta de intervención propuesta

- Proporcionar formación en los derechos humanos y leyes relevantes para la población migrante, con énfasis en el derecho a la salud.
- Facilitar la comprensión de los acuerdos, leyes y garantías que protegen a los migrantes, independientemente de su estatus legal.
- Establecer vínculos con organizaciones, como la Clínica Jurídica Migratoria, la OIM, la ACNUR y COMAR, entre otras, de manera que puedan proporcionar asesoramiento legal a la población migrante y al personal del albergue.



Línea de acción II. Garantizar el acceso a la atención psicosocial desde un enfoque integral

La migración como fenómeno global plantea desafíos relevantes que van más allá de las fronteras geográficas. La población migrante, durante su tránsito se enfrenta a situaciones de riesgo que impactan su bienestar físico, mental y social. Desde esta perspectiva, la Línea de Acción II se enfoca en proponer que la integración de servicios para la salud física, salud mental y servicios sociales son cruciales, pues la salud y el bienestar están intrínsecamente vinculados. Por lo tanto, con la creación de sistemas de atención integrales, colaborativos y centrados en la persona, no sólo se brinda asistencia a necesidades básicas, sino que también se contribuye en el bienestar y la calidad de vida de la población migrante.



²Para más información consultar: Ley de Migración (diputados.gob.mx)

2.1 Registro de la atención de la salud y ficha social



<https://expediente.pro/login>

La implementación de un sistema de registro de la atención de la salud facilita la prestación de servicios y contribuye a una atención precisa en principio, en albergues, así como en las distintas instancias que otorgan atención de salud para población migrante.

En ese sentido, el uso del *Expediente Digital de Salud Migrante* se configura como una buena práctica, que coadyuva el registro de la salud y el conocimiento de las dimensiones sociales como la situación migratoria, motivo de la migración, composición familiar y necesidades específicas, de tal forma que se puede realizar un seguimiento de las necesidades sociales de la población migrante en cada albergue.

Ruta de intervención propuesta

- *Proporcionar capacitación al personal encargado del registro para garantizar la correcta recopilación de datos, destacando la importancia de la confidencialidad y el respeto a la privacidad.*
- *Facilitar la integración del sistema de registro con servicios de salud externos para compartir información de manera segura y mejorar la continuidad de la atención médica.*
- *Implementar un sistema que permita generar informes analíticos sobre tendencias de salud, necesidades sociales y patrones migratorios, facilitando la toma de decisiones informada por parte de los albergues.*
- *Garantizar que los beneficiarios del albergue comprendan la importancia de proporcionar información precisa, asegurándoles que se respetará su confidencialidad y promoviendo el consentimiento informado.*

2.2 Definición de rutas de atención

Se considera relevante, como buena práctica, el establecimiento de protocolos claros para la atención médica y social, asegurando una respuesta rápida y eficiente a las necesidades de la población migrante.

Ruta de intervención propuesta

- *Crear un comité interdisciplinario que defina rutas de atención según la gravedad de los casos y las necesidades identificadas en la ficha social.*
- *Establecer protocolos para casos de emergencia, derivación a especialistas, seguimiento de enfermedades crónicas y atención prenatal, entre otros.*
- *Capacitar al personal del albergue para seguir las rutas de atención y coordinar con servicios externos cuando sea necesario.*



2.3 Primeros auxilios psicológicos. Uso de técnicas individuales y grupales

La implementación de primeros auxilios psicológicos, tanto a nivel individual como grupal, contribuye significativamente al bienestar emocional de la población migrante, fortaleciendo su capacidad para afrontar las dificultades y problemáticas con los procesos de migración y la integración a nuevos entornos.



Ruta de intervención propuesta

- *Proporcionar formación en los derechos humanos y leyes relevantes para la población migrante, con énfasis en el derecho a la salud.*
- *Facilitar la comprensión de los acuerdos, leyes y garantías que protegen a los migrantes, independientemente de su estatus legal.*
- *Establecer vínculos con organizaciones, como la Clínica Jurídica Migratoria, la OIM, la ACNUR y COMAR, entre otras, de manera que puedan proporcionar asesoramiento legal a la población migrante y al personal del albergue.*

2.4 Transversalización de la perspectiva de género

La transversalización de la perspectiva de género es crucial para abordar las necesidades específicas de mujeres y personas de género diverso; asimismo, contribuye a crear un entorno más inclusivo y equitativo para toda la población migrante al interior de los albergues y de las instancias de salud en donde se otorgue atención a la población migrante.



Ruta de intervención propuesta

- *Integrar un enfoque de género en la formación del personal para sensibilizar sobre las necesidades específicas de mujeres, hombres, y personas no binarias.*
- *Diseñar espacios seguros y servicios que respeten la privacidad y dignidad de todas las personas, considerando las experiencias de violencia de género.*
- *Ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva, así como información sobre prevención de la violencia de género, promoviendo relaciones saludables.*

2.5 Integración de la perspectiva de derechos humanos

La perspectiva de derechos humanos es importante que esté integrada en todas las áreas de cada uno de los albergues y de las organizaciones que dan atención a la población migrante, con ello se garantiza un enfoque integral y respetuoso, incidiendo directamente en la protección y promoción de los derechos de la población migrante en todas las etapas de su tránsito.

Ruta de intervención propuesta

- *Impartir formación continua al personal y voluntarios sobre los principios fundamentales de los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos de la población migrante.*
- *Proporcionar material didáctico (digital y escrito) que destaque la relevancia y la aplicación práctica de los derechos humanos en el contexto de la migración.*
- *Revisar y adaptar los protocolos y manuales existentes en los albergues y en las organizaciones para asegurar que estén alineados con los estándares internacionales de derechos humanos.*
- *Incorporar un enfoque de derechos en la planificación y ejecución de todas las actividades del albergue, desde la atención médica hasta la distribución de recursos básicos.*
- *Establecer un sistema de monitoreo que evalúe regularmente el respeto de los derechos humanos en el albergue.*
- *Diseñar mecanismos de retroalimentación para que la población migrante pueda expresar inquietudes y denunciar posibles violaciones de derechos humanos de manera segura.*
- *Establecer alianzas con organizaciones especializadas en derechos humanos para fortalecer la asesoría y la defensa legal de la población migrante.*
- *Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas tanto al personal y voluntarios como a la comunidad local, destacando la importancia de respetar los derechos humanos de la población migrante.*



2.6 Colaboración multidisciplinaria en albergues para población migrante

La colaboración multidisciplinaria en albergues para población migrante es esencial para abordar de manera integral las complejas necesidades de este grupo. Un enfoque integral que involucre a diversas disciplinas contribuye a proporcionar una atención más completa y que realmente incida en el bienestar de la población.



Ruta de intervención propuesta

- *Contratar profesionales de diversas disciplinas o prestadores de servicio social, como médicos, psicólogos, trabajadores sociales, abogados y voluntarios, formando equipos que aborden las distintas necesidades de la población migrante.*
- *Establecer reuniones regulares donde los miembros de cada disciplina compartan información, discutan casos y colaboren en la planificación de intervenciones.*
- *Propiciar un espacio de comunicación abierto y respetuoso donde se puedan abordar de manera integral los desafíos y necesidades identificados.*
- *Crear protocolos de actuación integrados que reflejen la colaboración entre disciplinas para casos específicos, como atención médica y psicosocial a víctimas de violencia, identificación de necesidades educativas especiales, entre otros.*
- *Establecer procesos de coordinación para garantizar una respuesta unificada y eficiente ante situaciones complejas.*
- *Diseñar espacios físicos que fomenten la colaboración entre profesionales, como áreas comunes donde se puedan llevar a cabo reuniones y discusiones.*
- *Implementar sistemas de registro compartido para que la información relevante sea accesible a todos los miembros del equipo.*
- *Coordinar esfuerzos para aprovechar al máximo los recursos disponibles y evitar la duplicación de servicios.*

Línea de acción III. Vinculación estratégica

Para la atención de las necesidades y la garantía de derechos de la población migrantes es crucial la vinculación estratégica de los albergues con otras entidades, ya sean gubernamentales, no gubernamentales, universidades, empresas u organizaciones de la sociedad civil, ya que si no se trabaja de manea colaborativa se pueden generar afectaciones en la calidad y la sostenibilidad de los servicios brindados a los migrantes. De esta forma, la vinculación estratégica, mediante el establecimiento de convenios de colaboración fortalecerá la capacidad de cada albergue, de manera que se pueda proporcionar una atención más integral, en el marco de los compromisos de las diversas entidades para generar bienestar a la población migrante.



3.1 Establecimiento de convenios de colaboración

El establecimiento de convenios de colaboración en el ámbito psicosocial fortalecerá la capacidad del albergue para abordar las necesidades de atención psicosocial de la población migrante, contribuyendo a su bienestar integral durante su estancia en cada albergue.

Ruta de intervención propuesta

- Realizar diagnóstico situado de las necesidades específicas de la población migrante atendida en el albergue para identificar áreas donde la colaboración externa pudiera mejorar los servicios existentes. Identificar organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, empresas, instituciones académicas y otras entidades que puedan contribuir de manera significativa a la misión del albergue.
- Crear propuestas detalladas que describan claramente los objetivos de la colaboración, los roles y responsabilidades de cada parte, así como los beneficios mutuos esperados.
- Establecer convenios con hospitales, clínicas y profesionales de la salud para garantizar el acceso continuo y especializado a servicios médicos para la población migrante.
- Integrarse a redes locales, nacionales e internacionales de organizaciones relacionadas con la migración para compartir recursos, buenas prácticas y fortalecer el impacto colectivo.



3.2 Procuración de fondos

Como parte medular de las buenas prácticas de los albergues, se destaca la procuración de fondos. El desarrollo e implementación de estrategias efectivas de procuración de fondos, en organizaciones sociales que atienden a personas migrantes, se configura como un proceso significativo que incide directamente en los recursos a los que los albergues pueden tener acceso para dar respuesta a las diversas necesidades de la población migrante. Así, el establecimiento de convenios estratégicos para la procuración de fondos permitirá a cada albergue asegurar los recursos financieros de manera sostenible, garantizando la continuidad y expansión de los servicios ofrecidos a la población migrante.

Ruta de intervención propuesta

- *Identificación de fuentes y entidades de financiamiento.*
- *Establecer convenios con empresas, fundaciones y donantes individuales interesados en apoyar iniciativas relacionadas con la población migrante.*
- *Colaborar con agencias gubernamentales que proporcionen subsidios o fondos para programas específicos.*
- *Elaboración de propuestas de procuración de fondos.*
Colaborar con plataformas en modalidad online para lanzar campañas que sensibilicen a la comunidad y movilicen recursos.
- *Establecer acuerdos con empresas para donaciones regulares o patrocinio de eventos y programas específicos.*
- *Realizar eventos que generen recursos y concienticen sobre la situación de la población migrante.*
- *Colaborar con organizaciones internacionales que brinden financiamiento para programas de ayuda humanitaria y migratoria.*
- *Garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de los fondos recibidos.*

Conceptos clave

en la atención psicosocial con población migrante

Atención psicosocial: Es el proceso sistemático de acompañamiento personal, familiar y comunitario, que busca restablecer la integridad emocional de las personas, así como de sus redes sociales.

Bienestar psicológico: Expresa el sentir positivo y el pensar constructivo del ser humano acerca de sí mismo. Parte de las vivencias y se relaciona estrechamente con aspectos específicos de su funcionamiento físico, psíquico y social.

Burnout: Consecuencias que surgen al realizar un trabajo que supone un compromiso emocional y vital con otras personas, lo que ocasiona un desgaste físico, emocional y cognitivo.

Crisis: Un estado temporal de trastorno y desorganización, caracterizado principalmente por la incapacidad del individuo para abordar situaciones particulares.

Daño psicosocial: Es el impacto en la vida de la persona, en todas sus dimensiones y en su entorno, lo que implica un bloqueo o deterioro en el desarrollo personal, familiar y comunitario, a raíz de un evento particular, como por ejemplo el proceso migratorio.

Discriminación: Separar, diferenciar o excluir a alguna persona o privarle de derechos por ciertas características físicas, ideas, religión, cultura, orientación sexual, posición económica u otros motivos aparentes. Este menosprecio hacia la persona considerada "diferente" afecta su dignidad humana.

Enfoque psicosocial: Comprende los comportamientos, emociones y pensamientos de las personas y los grupos, en el contexto social y cultural en el que se han desarrollado.

Factores protectores: Prácticas, recursos de afrontamiento, conocimientos y habilidades que pueden aparecer a nivel individual, grupal y organizacional para prevenir o intervenir sobre diferentes tipos de desgaste.

Migración: Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo. Abarca todo movimiento de personas, sea cual fuera su tamaño, composición o causas.

Migrante: Cualquier persona que está en movimiento o se ha movido a través de una frontera internacional o al interior de un Estado, lejos de su lugar de residencia habitual, indiferentemente de 1) el estatuto legal de la persona, 2) si el movimiento es voluntario o involuntario, 3) cuáles son las causas del movimiento o, 4) cuál es el tiempo de estadía.

Personas migrantes en situación de vulnerabilidad: Aquellas personas migrantes que por diversos factores están en condición de mayor riesgo de violación de sus derechos humanos.

Psicosocial: Influencia de factores sociales en el comportamiento y el funcionamiento psicológico de una persona; de manera más amplia, la interrelación entre mente y sociedad. No debe ser entendido solo como una consideración de las implicaciones sociales en el desarrollo y respuesta a trastornos psicológicos ni tampoco como la comprensión psicológica de los problemas sociales.

Primeros auxilios psicológicos (PAP): Respuesta humana de apoyo a otro ser humano que está sufriendo y puede necesitar ayuda.

Recursos de afrontamiento: Estrategias con las que cuentan las personas para hacer frente a las situaciones adversas.

Riesgo psicosocial: Condiciones presentes en una situación que amenazan el bienestar psicológico y social de las personas, en forma individual y/o colectiva.

Salud mental: Estado de bienestar en el cual una persona es capaz de desarrollar habilidades que le permiten afrontar las situaciones cotidianas estresantes, puede trabajar de manera productiva y beneficiosa, y está en capacidad de contribuir a la comunidad.

Trauma psicosocial: Lesiones en las aspiraciones, expectativas y la posibilidad de imaginar el futuro, causadas por los episodios victimizantes.

Traumatización vicaria: Re-experimentación del sufrimiento por parte de quienes brindan atención, a causa de la constante exposición a situaciones de dolor relatadas por otras personas.

Traumatización de los equipos: Prácticas de relación al interior de los equipos de trabajo, en las que se repiten de forma inconsciente los hechos de injusticia, dominación, exclusión, violencia, etc., similares a las que se enfrentan en la realidad que supone el trabajo.

Vulnerabilidad: Reducción de la capacidad de una persona o un grupo de acceder a sus derechos humanos o enfrentar o recuperarse de una situación de explotación, abuso y/o violación a sus derechos.

Xenofobia: Expresión de intolerancia, miedo e irrespeto contra personas extranjeras. Se comprende como el rechazo de identidades culturales distintas a la propia, basado en prejuicios históricos, religiosos, culturales y nacionales





